

4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos



La delincuencia y criminalidad constituyen un atentado contra los derechos más importantes de los individuos y generan un ambiente de inseguridad, por ello, esta Política plantea acciones que abordan la prevención y la reacción ante los hechos delictivos, el fortalecimiento de la investigación policial, la coordinación con gobiernos locales, y el fortalecimiento de las instituciones para la promoción del diálogo y resolución de conflictos apegados a la ley.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.3.1 Acciones estratégicas

- Fortalecer la investigación policial en coordinación con otros entes para la desarticulación de estructuras criminales.
- Reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas.
- Promover la organización comunitaria para la prevención del delito desde la observancia de los marcos legales.
- Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y niños.
- Fortalecer las instancias para atención de la conflictividad social, para escuchar y atender las demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna y efectiva.
- Impulsar una estrategia para la prevención de la violencia sexual, y de la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

URL de origen: <https://2020-2024.vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/4323-Propiciar-la-disminucion-de-la-comision-de-delitos-impulsando>